

Tepic, Nayarit a 21 septiembre de 2021

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad


En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso b, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Nayarit y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Nayarit, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

1ª CONVOCATORIA

Puesto	Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad.
Número de vacantes	1
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit
Sede	Tepic, Nayarit
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.)
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar y aprobar el examen técnico respectivo; • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; • Disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo; • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
Requisitos técnicos	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;

	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia; • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Profesional titulado en Áreas Agronómicas, Biológicas, Químico-Biológica, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias con experiencia en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, buen uso y manejo de agroquímicos, SRRC, Buenas Prácticas Agrícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.
<p>Principales funciones y actividades</p>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p>



BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación presentar	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y decursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Cartilla Liberada (solo varones) VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía. XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (Nocarta de recomendación personal) XII. Carta de no inhabilitación XIII. (consultar en https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826) <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>
Recepción documental	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 01 de octubre de 2021 de las 08:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento ciudad del Valle Tepic, Nayarit. C.P. 63157, con atención al L.C.A. Hassan Nevárez Cuen o vía correo electrónico a hassan.nevarez@senasica.gob.mx; con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx;</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Nayarit llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 08 de octubre de 2021.</p>



<p>Examen de conocimientos</p>	<p>El examen de conocimientos será el día 15 de octubre a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento ciudad del Valle Tepic, Nayarit. C.P. 63157.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular, así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Nayarit notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular, así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 05 de noviembre de 2021.</p>
<p>Temario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento y http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 4. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published 5. Normas Oficiales Mexicanas contempladas en los Lineamientos Generales para la Operación, Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCO) durante la Producción Primaria de Vegetales https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published
<p>Entrevista</p>	<p>La entrevista se llevará a cabo el día 09 de noviembre del presente año a las 10:00 hrs en la instalación de la Representación</p>



	Estatad Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y AcuÍcola del SENASICA en el Estado de Nayarit, ubicada en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento ciudad del Valle Tepic, Nayarit. C.P. 63157.			
Resultados y criterios de evaluaci3n	El candidato ganador, se determinar3 en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
	Evaluaci3n T3cnica	Formaci3n	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20
Notificaci3n de resultados	El 08 de noviembre se notificar3 a los participantes los resultados del concurso vÍa correo electr3nico, y al aspirante seleccionado se le seÑalar3 la fecha en que deber3 presentarse a iniciar sus labores, misma que deber3 de ser el 16 de noviembre del 2021.			
Declaraci3n del concurso desierto	<p>El concurso podr3 declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mÍnimo de calificaci3n en el examen de conocimientos. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se proceder3 a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 dÍas h3biles.</p>			

	Etapad	Fecha
Calendario del concurso	Publicaci3n de la Convocatoria	21 de septiembre
	Inscripci3n de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicaci3n de la Convocatoria)	Hasta 01 de octubre
	Publicaci3n de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentaci3n del examen para la evaluaci3n t3cnica	08 de octubre
	Presentaci3n del examen de conocimientos	15 de octubre
	Notificaci3n de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	05 de noviembre
	Entrevista	09 de noviembre
	Notificaci3n del nombre del candidato ganador	09 de noviembre
	Inicio de labores del candidato ganador	17 de noviembre

Derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)", publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020 y el "Acuerdo por el que se

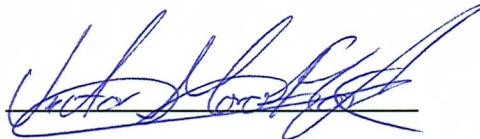



determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2” publicado en el DOF el 30 de julio de 2021, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos números 01 (311) 129-66-70 Ext. 62269 o 311-133-49-20 y 09 ext. 103, o a los correos: hassan.nevarez@senasica.gob.mx; gerencia@cesavenay.org.mx, inocuidaderika@gmail.com y coordinacionadministrativa@cesavenay.org.mx

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit



11 **C. VICTOR MANUEL MORA FLORES**